

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: "Servicio de mantenimiento y limpieza de tejados del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife"

EXPEDIENTE: CONTR 2025 492558

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVE





Primero.- Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de contratación para el expediente denominado: "Servicio de mantenimiento y limpieza de tejados del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife". (CONTR 2025 492558).

Presidenta:

• D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

• Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Jefe de Servicio de Contratación.
- Un representante de la Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial.
 Suplentes:
- El Jefe/a de Sección de Contratación.
- D. Raúl Calvo Ortiz, Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica
- D. José Ureña Pareja, Titulado Superior
- D^a . Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Jefa de Negociado de Contratación Suplente:
- D. José Ureña Pareja, Titulado Superior

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión Técnica:

- Jefe de Servicio de Conservación y Protección
- Jefe de Departamento de Intervención y Proyectos
- Jefe de Departamento de Restauración.
- Asesor Técnico de Construcciones.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz - Jiménez Carrera

2

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA			27/10/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwy7gmRcJICM5YHRtZi2LZXFMOo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		